



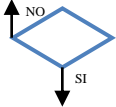






| | | |
|---|---|--|
|  | MACROPROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN I+D+I | Código: MP - GCID - PO - 01 - PR - 05 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ANALÍTICA | Versión: 01 |
| | PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | Fecha: 26 - 07 - 2023 |

| PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | |
|--|---|
| OBJETIVO: | Poner a disposición de la ciudadanía y partes interesadas la información estadística producida, a través de los medios de divulgación establecidos para que los usuarios puedan acceder y hacer uso de los metadatos, macrodatos y microdatos |
| ALCANCE: | Limite Inicial: Generar productos de difusión o comunicación de los resultados estadísticos |
| | Limite Final: Evaluación final de la operación estadística |
| PRODUCTOS: | Resultados y mecanismos de difusión de la operación estadística. Evaluación final de la operación estadística |
| RESPONSABLE: | Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales - Grupo de Comunicaciones |

CUADRO DE CONVENCION FLUJOGRAMA:

| SÍMBOLO | SIGNIFICADO | USO |
|---|---|---|
|  | Inicio / Fin | Indica el Inicio y el Final del Diagrama de Flujo. |
|  | Operación Actividad | Símbolo de proceso, representa la realización de una operación o actividad. Esta debe ser concreta y en verbo infinitivo. |
|  | Documento | Representa cualquier tipo de documento que se cree dentro de la actividad y que sirva de insumo para otra actividad del mismo procedimiento (Diferente Proceso y/o procedimiento). |
|  | Punto de Control o de Decisión | Un rombo con una pregunta en su interior indica una decisión que tiene normalmente dos alternativas. En las líneas de conexión que salen del rombo se indican las respuestas a la pregunta, que dan lugar a los caminos seguidos en función de estas respuestas, dependiendo de que la condición se cumpla o que no se cumpla. Implica un retroceso o una continuidad en la tarea. (Ver numeral 2.4.4.4 aclaración uso símbolo de rombo). |
|  | Conector de dirección de flujo (Flecha) | Todos los símbolos deben ir enlazados entre sí, por flechas que indican cómo se realiza la secuencia. Las flechas indican el camino o flujo que sigue el ordenador desde el comienzo hasta la finalización, a través de todas las tareas. Para casos que la flecha genere trazos muy largos o que se cruzan con otras se puede utilizar un conector de círculo. |
|  | Conector | Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página o en distinta página. Enlaza dos pasos no consecutivos y se identifica con números. Para el caso de la SNR el conector de círculo referenciará el número de la actividad de la columna "número de actividad" al cual se debe direccionar para dar continuidad al flujo. |
|  | Conector de Página | Representa la continuidad del diagrama en otra página, conexión o enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama de flujo, este se identifica con letras mayúsculas del abecedario, se mantiene la misma letra inicialmente utilizada siempre y cuando en el cambio de página se esté hablando de la misma actividad, de lo contrario cambia de letra . Ajustado a la SNR |
|  | Conector de Procedimiento | Procedimiento predefinido: Se utiliza para identificar un documento con el cual interactúa el procedimiento, este símbolo se utiliza de manera opcional ya que el formato en la casilla de "Descripción de la actividad" se describen las interacciones de los procedimientos. Dentro del símbolo se debe citar el nombre del procedimiento. |

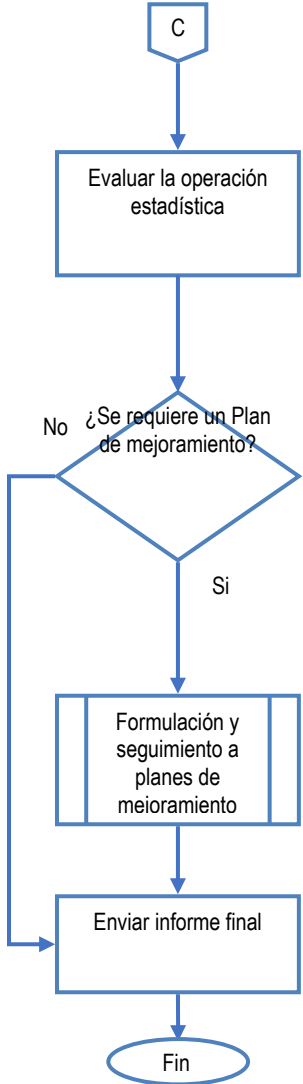
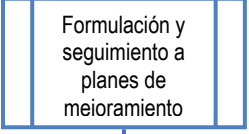
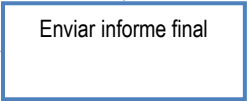
POLÍTICAS OPERACIONALES


- Los productos y estrategias definidos en el plan de difusión y comunicación se diseñan y elaboran en colaboración con el Grupo de comunicaciones, quienes actúan como líderes y orientadores de la imagen de la Entidad
- Los resultados de las operaciones estadísticas se deben publicar en la fecha programada en la página web de la SNR.
- Las PQRS relacionadas con los resultados estadísticos deben ser direccionadas al Grupo de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales para su respectivo trámite o aclaración
- La evaluación de las operaciones estadísticas existentes debe realizarse una vez al año, para determinar si las necesidades de información han tenido cambios, de tal modo que la operación estadística pueda actualizarse para atender los nuevos requisitos.

| | |
|---|--|
| MACROPROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN I+D+I | Código: MP - GCID - PO - 01 - PR - 05 |
| PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ANALÍTICA | Versión: 01 |
| PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | Fecha: 26 - 07 - 2023 |

| N° | FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESPONSABLE | CONTROL DE REGISTROS |
|----|--|---|---|--|
| 1 | <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A1[Generar productos de difusión o comunicación] A1 --> A2[Gestionar la publicación de los productos de difusión] A2 --> D1{¿Los productos cumplen con los criterios definidos?} D1 -- No --> A1 D1 -- Si --> A3[Publicar los productos de difusión] A3 --> A4[A] </pre> | <p>Generar o ajustar los productos de difusión o comunicación de acuerdo con lo diseñado, de tal forma que se cumplan con las necesidades de los usuarios, los cuales pueden materializarse en impresos, comunicados de prensa y página web, sistemas de consulta, visores geoestadísticos, mapas temáticos, conjuntos de microdatos de uso público, documentos descargables, tableros de control en Power BI, Datos abiertos.gov u otro que garantice el acceso a la información y resultados estadísticos.</p> <p>Estos productos deben estar relacionados (cuando aplique) con las series históricas, notas explicativas, macrodatos, metadatos, cobertura, tasas de respuesta e imputación, que permitan al usuario contextualizar y comprender el origen, entorno y los resultados estadísticos finales.</p> | <p>Grupo de Comunicaciones</p> <p>Profesional responsable de la Difusión de los resultados la Operación Estadística</p> | <p>Productos de difusión</p> <p>Tableros de control en Power BI</p> <p>Set de datos para Datos abiertos</p> |
| 2 | | <p>Gestionar la publicación de los productos de difusión o comunicación, siguiendo el desarrollo de los metadatos, Tableros de control en Power BI y demás productos determinados conforme a lo planeado en el diseño de la difusión.</p> <p>¿Los productos de difusión cumplen con los criterios definidos?</p> <p>Si: Aprobar los metadatos, Tableros de control y productos de difusión a través de confirmación por correo electrónico (con copia al Coordinador de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales). Pasar a la actividad 3</p> <p>No: Realizar las observaciones para que el Grupo de comunicaciones realice los ajustes correspondientes. Repetir la actividad 1.</p> | <p>Profesional responsable de la Difusión de los resultados de la Operación Estadística</p> | <p>Correo electrónico de gestión adelantada</p> <p>Correo electrónico de aprobación de metadatos, Tableros de control en Power BI y productos para la difusión</p> |
| 3 | | <p>Realizar la publicación de los productos de acuerdo con los tiempos establecidos en el diseño, de tal forma que se realice de manera uniforme, accesible y cómoda para los grupos de interés, a través de los medios determinados, con sus respectivos macrodatos, metadatos, indicadores de calidad y de cobertura, notas explicativas y demás herramientas que permitan al usuario contextualizar y comprender el origen, entorno y los resultados estadísticos finales</p> | <p>Grupo de Comunicaciones</p> | <p>Tableros de control publicados</p> <p>Productos de difusión o comunicación publicados.</p> <p>Set de datos publicados en datos abiertos</p> <p>Ficha metodológica de la operación estadística publicada</p> |

| N° | FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESPONSABLE | CONTROL DE REGISTROS |
|----|------------|---|---|--|
| 4 | | <p>Realizar pruebas a los tableros de control y productos de difusión o comunicación para verificar que se encuentren disponibles, en los medios y formas diseñados, se ejecuten adecuadamente y cumplan con los requisitos diseñados.</p> <p>¿Los productos de difusión requieren ajustes?</p> <p>Si: Solicitar al Grupo de Comunicaciones los ajustes observados. Pasar a la actividad 3.</p> <p>No: Pasar a la actividad 5</p> | <p>Profesional responsable de la Difusión de los resultados de la Operación Estadística</p> | <p>Tableros de control probados</p> <p>Productos de difusión o comunicación probados</p> |
| 5 | | <p>Realzar una promoción efectiva de los productos estadísticos de la operación estadística a la ciudadanía o posibles usuarios de la información, informando la disponibilidad a través de distintos medios como: pagina web, blogs, folletos, redes sociales, videos o eventos académicos, empresariales o de investigación</p> | <p>Grupo de Comunicaciones</p> <p>Profesional responsable de la Difusión de los resultados de la Operación Estadística.</p> | <p>Informe sobre las actividades de promoción realizadas</p> |
| 6 | | <p>Realizar gestión sobre el soporte a los usuarios, brindando orientación sobre las dudas e inquietudes que puedan presentarse, a las cuales se dé una respuesta oportuna en el menor tiempo posible y así se garantice una adecuada experiencia de usuario con el aprovechamiento de la información estadística.</p> <p>Esta actividad presenta una oportunidad para identificar nuevas necesidades de información estadística o cambios en las necesidades identificadas con anterioridad.</p> | <p>Profesional responsable de la Difusión de los resultados de la Operación Estadística</p> | <p>Informe de soporte a usuarios.</p> <p>Registro de usuarios atendidos (correo electrónico)</p> |
| 7 | | <p>Consolidar en la carpeta designada por el Coordinador de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales los soportes de la implementación del plan de difusión diseñado, relacionando la descripción y ubicación de todos los productos de difusión o comunicación que fueron publicados para mostrar los resultados de la operación estadística.</p> | <p>Profesional responsable de la Difusión de los resultados de la Operación Estadística</p> | <p>Carpeta con los archivos de difusión consolidada</p> |

| N° | FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESPONSABLE | CONTROL DE REGISTROS |
|----|---|--|--|---|
| 7 |  <pre> graph TD C{{C}} --> A[Evaluar la operación estadística] A --> B{¿Se requiere un Plan de mejoramiento?} B -- Si --> C[Formulación y seguimiento a planes de mejoramiento] B -- No --> D[Enviar informe final] C --> D D --> E((Fin)) </pre> | <p>Evaluar la operación estadística a través del Formato Verificación de la Operación Estadística, para determinar en qué medida se cumplieron con los objetivos basados en las necesidades de datos estadísticos, los aspectos positivos identificados, las dificultades presentadas a lo largo del proceso estadístico y las posibles acciones que subsanen las falencias detectadas y contribuyan al mejoramiento continuo de la operación estadística.</p> <p>De igual modo, en esta actividad es necesario revisar la pertinencia de las necesidades de información, los objetivos, el alcance temático, los cambios del fenómeno de estudio, la periodicidad de la operación estadística, la relevancia de nuevas necesidades, la disponibilidad de nuevas fuentes de datos, entre otras que permitan mejorar la calidad de la información estadística que produce la Entidad.</p> <p>¿La operación estadística requiere un Plan de mejoramiento?</p> <p>Si: Pasar a la actividad 8</p> <p>No: Pasar a la actividad 9.</p> | <p>Coordinador Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales</p> <p>Grupo de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales</p> | <p>Informe final de evaluación de la operación estadística</p> |
| 8 |  | <p>Realizar el procedimiento de Formulación y seguimiento a planes de mejoramiento, tomando en cuenta las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación de la operación estadística, para formular las respectivas acciones de mejoramiento</p> | <p>Coordinador Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales</p> | <p>Plan de mejoramiento para la Gestión de la información estadística</p> |
| 9 |  | <p>Enviar el informe final de evaluación de la operación estadística y el plan de mejoramiento (cuando aplique), al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para dar, a conocer los resultados obtenidos en la ejecución de la operación estadística.</p> | <p>Coordinador Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales</p> | <p>Informe final de evaluación de la operación estadística</p> |

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | MACROPROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN I+D+I | Código: MP - GCID - PO - 01 - PR - 05 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ANALÍTICA | Versión: 01 |
| | PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | Fecha: 26 - 07 - 2023 |

| VERSIÓN DE CAMBIOS | | | |
|-------------------------------|----------|------------|--|
| Código: | Versión: | Fecha: | Motivo de la actualización: |
| MP - GCID - PO - 01 - PR - 05 | 01 | 26/07/2023 | <p>De conformidad con la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1712 de 2014, los integrantes del SEN deberán poner a disposición del DANE, de manera inmediata y de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por el departamento, para lo cual no será oponible la reserva legal, especialmente la contenida en el Estatuto Tributario. El DANE garantizará la reserva y confidencialidad de la información en concordancia con el artículo 5o de la Ley 79 de 1993. Los integrantes del SEN que incumplan u obstaculicen los requerimientos de información realizados por el DANE, asociados a la entrega de bases de datos de los registros administrativos, estarán sujetos a las sanciones y multas señaladas en el artículo 6 de la Ley 79 de 1993. La SNR más allá de considerar los lineamientos impartidos por el DANE como cumplimiento de ley, observa una oportunidad de mejora para incluir dentro de sus objetivos la producción de registros administrativos, resultados e información estadística que permitan tomar decisiones orientadas a la mejora continua y de igual forma proporcione una respuesta para la demanda de información que solicitan los usuarios, ciudadanía en general y entes públicos o privados interesados en los datos que la SNR puede o es capaz de captar en ejecución de su misionalidad.</p> <p>En ese sentido, la Entidad adopta los lineamientos emitidos por el DANE, como ente rector del SEN, para generar un proceso sólido, sistemático y claro con el cual se pueda garantizar la consolidación y producción de resultados e información estadística confiable, y que de igual modo, se pueda promover la generación, preservación y disposición del conocimiento producido por la Entidad para dar respuesta a las necesidades de información que se detecta en el desarrollo de la misionalidad de la SNR.</p> |

| ELABORACIÓN Y APROBACIÓN | | | | | |
|---|---|----------------------------|--|---------------------------------------|--|
| ELABORÓ | REVISIÓN METODOLOGICA | APROBÓ | | Vo.Bo Oficina Asesora de Planeación | |
| Wilman Moreno Soler | Heyner Carrillo Romero | Ariel Leonel Melo | Coordinador grupo de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales | Mauricio Alejandro Rodríguez González | Jefe Oficina Asesora de Planeación. |
| Contratista Oficina Asesora de Planeación | Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo | | | Mónica Yaneth Galvis García | Coordinadora Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo |
| Fecha: 01 de Julio de 2023 | Fecha: 25 de Julio de 2023 | Fecha: 26 de Julio de 2023 | | Fecha Aprobación: 26 de Julio de 2023 | |